

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 91 /18 C.M.**

Comodoro Rivadavia, 27 de diciembre de 2018.

----**VISTO:** -----

----La ausencia desde 1 a 25 de enero de 2019 de quien suscribe.-----

----**CONSIDERANDO:** -----

----Que por razones personales no podré cubrir las funciones de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, desde 1 a 25 de enero 2019.-----

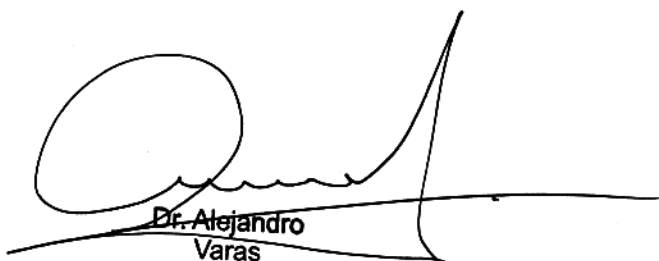
----Que en virtud de tal razón, el Señor Consejero Oscar Atilio Massari, deberá asumir la sustitución que dispone el artículo 20, última parte, de la ley V N° 70.-----

----Por ello, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura (ROF), el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.-----

----**RESUELVE**-----

----1°) Otorgar intervención al Consejero Oscar Atilio Massari, en su carácter de Primer Subrogante del Presidente del Consejo de la Magistratura, desde 1 a 25 de enero de 2019, lapso en que quedará en ejercicio de la Presidencia del Organismo.-----

----2°) Regístrese y notifíquese a los Consejeros.-----

  
Dr. Alejandro  
Varas  
Secretario

  
Dr. MARTIN MONTENEGRO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA